



Ayuntamiento de MAGALLÓN (Zaragoza)

COMUNICACIÓN PREVIA EN MATERIA URBANÍSTICA

COMUNICACIÓN PREVIA EN MATERIA URBANÍSTICA	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	Nº Expediente	Nº Registro
		Fecha:

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3. EXPONE
<p>PRIMERO. Que pone en conocimiento del Ayuntamiento de MAGALLÓN la ejecución de actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o el subsuelo consistentes en:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>SEGUNDO. Que dichas actuaciones se llevarán a cabo en la vivienda ó local situada en la Calle/Avenida _____</p>

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR
<p><i>Presupuesto detallado por partidas incluyendo materiales y mano de obra.</i></p> <p>Otros</p>

5. COMUNICA
Que concurren los requisitos administrativos aplicables para la realización del objeto de la misma.



Ayuntamiento de MAGALLÓN (Zaragoza)

6. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

En Magallón, a ____ de _____ de 20__.

Firma del comunicante,

Fdo.: _____

7. CONTROL PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN

Conforme, documentación completa. **SE TOMA CONOCIMIENTO** de dicha Comunicación Previa, que permite el inicio de la actuación urbanística referida desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tienen atribuidas las Administración Públicas.

Ante mí,
El Secretario,

El Alcalde,